



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el 13 de enero del presente año, la Parroquia ANTONIO SOTOMAYOR, del Cantón Vinces, Provincia de Los Ríos, celebra su QUINCAGESIMO NOVENO ANIVERSARIO de parroquialización;

Que con el esfuerzo de sus ilustres hijos ha contribuido, a través del tiempo a enriquecer la historia, tradiciones y la economía del Cantón, Provincia y País en general;

Que por la perseverancia, firmeza, constancia y esfuerzo de su gente en la consecución de sus más caros anhelos, ha merecido la admiración de todos los ecuatorianos.

Que es deber del Congreso Nacional, como representante genuino del pueblo ecuatoriano, resaltar la trascendencia de las fechas históricas de los pueblos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar y felicitar a la ínclita Parroquia ANTONIO SOTOMAYOR, en tan importante fecha cívica y, hacer votos porque continúe en permanente lucha por la defensa de las libertades, la justicia y por su avance y desarrollo económico, cultural y social.

Recomendar a la Función Ejecutiva que atiende en forma ecuánime y oportuna los requerimientos que, a nombre de la Parroquia ANTONIO SOTOMAYOR, realicen sus representantes.

Participar e impulsar en la Legislatura todos aquellos proyectos que beneficien a este importante sector de la Patria.

Delegar al señor doctor **Simón Ubilla Bustamante**, Diputado por la Provincia de los Ríos, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a sus Autoridades, en la Sesión Solemne que por este magno acontecimiento se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los once días del mes enero del año dos mil.

Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL